



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.

En Guadalajara, a veintinueve de noviembre de dos mil trece. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D^a Ana Cristina Guarinos López, D^a Encarnación Jiménez Mínguez, D^a Isabel Nogueroles Viñes, D. Eladio Freijo Muñoz, D^a Verónica Renales Romo, D. Francisco José Úbeda Mira, D. Lorenzo Robisco Pascual, D^a M^a Carmen Heredia Martínez, D. Mariano del Castillo García, D. Alfonso Esteban Señor, D. Luis García Sánchez, D^a Ana María Manzano Esteban, D. Armengol Engonga García, D^a Magdalena Valerio Cordero, D. Daniel Jiménez Díaz, D^a Elena de la Cruz Martín, D. Rafael de Lucas Vegas, D^a M^a del Pilar Cuevas Henche, D. Víctor Manuel Cabeza López, D^a Araceli Martínez Esteban, D. Anselmo-José Borobia Vizmanos y D. José Luis Maximiliano Romo; al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presente Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez; estando asistidos por mí, la Secretaria General Accidental de la Corporación, D^a Blanca Causapié Lopesino, que da fe del acto.

Siendo las diez horas con diez minutos, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión excusando la ausencia por enfermedad de la Sr. Secretaria e indica que le sustituye la Sra. Secretaria General Accidental. A continuación se pasa a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

I.- Parte Resolutiva

a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores.

APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 25 de octubre de 2013 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes con las siguientes rectificaciones:

– En la página 13, en la votación de la aprobación de la Ordenanza Reguladora de la venta ambulante en el municipio de Guadalajara, el representante del Grupo de Izquierda Unida no votó en contra, como consta en el acta, sino que se abstuvo, por lo que dicho párrafo debe quedar redactado como sigue:

"Sometida a votación la Ordenanza reguladora de la venta ambulante en el municipio de Guadalajara, con la incorporación de las Enmiendas admitidas, obtiene 24 votos a favor de los representantes del los Grupos Popular y Municipal PSOE, 1 abstención del representante del Grupo de Izquierda Unida y ninguno en contra, por lo que es aprobada.

– En la página 62, en el debate conjunto de las Mociones de los Grupos Popular e Izquierda Unida sobre la Reforma Local, en la primera intervención de la Sra. Valerio: donde dice: "...hubo en Madrid una Asamblea de Alcaldes y Concejales...", debe decir: "...hubo en Madrid una Asamblea de Alcaldes, Alcaldesas, Concejales y Concejales...".

b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas

PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN UN CONSEJO ESCOLAR.

El Concejal Delegado de Educación, Sr. García, da cuenta de la propuesta de nombramiento de representante municipal en el Consejo Escolar de la Escuela de Arte.

Por el Grupo de Izquierda Unida, su Portavoz, Sr. Maximiliano, indica que cuando ellos propusieron un miembro para el Patronato Deportivo Municipal, el Partido Popular se abstuvo, motivo por el cual ahora él se abstendrá. Si no hubiera sido así, hubiera votado a favor.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, dice que a ellos les llamo la atención lo que comenta el compañero de Izquierda Unida, porque al ser representantes municipales deberían ir con el acuerdo de todos los partidos. Indica que votarán a favor esperando que en el futuro estos nombramientos se realicen de manera unánime, haga quien haga la propuesta.

El Sr. García contesta indicando que esta propuesta responde exclusivamente a la proporcionalidad de que disponen cada uno de los Grupos Políticos, y el que Izquierda Unida se abstenga no es sino una muestra de sectarismo político.

El Sr. Maximiliano dice no dudar de la proporcionalidad a que el Grupo Popular tiene derecho, pero también existía un acuerdo respecto de los representantes que tenían derecho a nombrar cada Grupo y el Partido Popular se abstuvo.

El Sr. Cabeza Cabeza dice que votarán a favor, sin entrar a discutir a quién corresponde nombrar, sino que es cuestión de cada Grupo.

El Ilmo. Sr. Alcalde indica que si revisáramos las Actas anteriores, está seguro de que encontraríamos alguna propuesta realizada por el Partido Popular en cuanto a nombramientos en órganos supramunicipales que ha contado con la abstención de Izquierda Unida.

La Corporación, por 24 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Municipal PSOE, ninguno en contra y 1 abstención del representante del Grupo de Izquierda Unida, acuerda sustituir como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar de la Escuela de Arte a D. Pedro Jiménez Torres por D^a Ana Herreros Sanz.

PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2014.

La Concejal Delegada de Promoción Económica, Sra. Jiménez, propone como Fiestas Locales para el año 2014 los días 8 y 12 de septiembre.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano,

dice que les ha sorprendido el cambio de criterio respecto de años anteriores, porque esta propuesta supone que las fiestas serán del 8 al 14 de septiembre, y normalmente las ferias empezaban a la semana siguiente del día 8. Con el criterio anterior las fiestas deberían haber sido del día 8 al 19 de septiembre. Otra reflexión que realiza es cómo con este planteamiento se compaginará el Desfile de Peñas con la Procesión de la Antigua. No cuestiona este cambio de criterio pero pide una explicación.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, dice que su Grupo también ha echado de menos ciertas explicaciones respecto de este tema. Manifiesta que se les dijo en la Comisión que se habían realizado consultas a Asociaciones de forma verbal pero no constaba en la documentación por escrito. Les hubiera gustado que también se hubiera contado con los Grupos de la oposición. Indica que su Grupo ha venido demandado que no se lleven las ferias a dos semanas para atenuar el gasto. En ese aspecto la propuesta les parece buena, pero echan en falta que se cuente con los Grupos de la oposición.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde para decir que el momento de fijar la fecha y que haya propuesta de los Grupos es el actual por lo que invita a los presentes a que realicen propuestas. Indica que si hay otra la someterá a debate, pero no basta la crítica sin realizar propuestas. Cree que lo mejor es el 12 pero si hay una propuesta por parte de los Grupos Políticos y en busca del consenso está dispuesto a retirar esta propuesta para debatir otra. Continúa diciendo que en la Comisión Informativa no hubo ninguna otra propuesta y el criterio que a él le llegó es que parece poco conveniente dada la situación económica actual estar dos semanas de fiestas. Por eso invita a la oposición a plantear propuestas y abrirá otro turno de palabra para debatirlas.

El Sr. Maximiliano dice que todas estas explicaciones que están dando ahora debieron darlas en la Comisión, considera que es importante saber cuál es el criterio por el que se ha cambiado y cómo se van a estructurar las fiestas, dice que si les contestan a esto a lo mejor también les parece bien lo del día 12. En principio el razonamiento que le ha dado el Sr. Alcalde le parece adecuado pero entiende que no se ha explicado en la Comisión.

El Sr. Cabeza dice que su Grupo no va a hacer otra propuesta, porque el criterio de unificar las fiestas en una semana les parece necesario. No obstante, como había planteado anteriormente considera que hubiera sido bueno contar con la oposición con anterioridad para hacer este cambio.

El Ilmo. Sr. Alcalde reitera que el momento adecuado para que los Grupos realicen propuestas alternativas es en la Comisión o en el Pleno. No podía haberles dado otra información que la que se les ha dado, que es la propuesta de su Grupo de un día concreto. Afirma que en su Grupo se han discutido propuestas y se han puesto de acuerdo en ésta, de la que informaron en la Comisión. Dice no entender qué otra información les piden. En cuanto al contenido de las fiestas, se empezará a trabajar a partir de ahora. Excepto la Procesión del día 8, que no puede ser otro día, el resto lo determinará la Concejalía de Festejos que elaborará la programación.

La Sra. Jiménez dice que el año anterior las fiestas fueron el 12 y el 13 porque el 8 fue domingo por lo que la propuesta de este año es básicamente la misma. El martes fue la Comisión de Asuntos Generales en que

se les informó y los Grupos de la oposición se abstuvieron. Dice que las razones por las que se ha propuesto el día 12 son obvias, como es la contención del gasto, puesto que actualmente se ha reducido en un 50% aproximadamente el gasto para las fiestas. Además se pierde menos tiempo de trabajo, con lo que la ciudad gana concentrando las fiestas en una semana. Las organizaciones empresariales y la Federación de Peñas se lo han hecho saber a la Concejalía. Además la Delegación de Educación ha mostrado su conformidad con la concentración en una semana de las fiestas.

El Sr. Maximiliano dice que el Equipo de Gobierno ha cambiado el criterio y no ha dicho nada. Además no dice cómo se tiene estructurada la fiesta. Los criterios que aducen están bien, pero considera que nunca cuentan con la gente que tenemos que venir aquí y votar.

El Sr. Cabeza dice que el su Grupo ha manifestado que no cuentan con la oposición para adoptar sus decisiones. Si han tenido a bien reunirse con todo el mundo, dice no entender por qué no se cuenta con su Grupo, que representa una parte importante de la ciudad de Guadalajara.

El Ilmo. Sr. Alcalde se dirige a los dos Portavoces para indicar que desde hace unos días tienen la información y que el órgano de debate con los Grupos Políticos es el Pleno donde se les ha dado explicaciones, por lo que si entienden que son adecuadas ésta es una discusión que no lleva a ningún sitio, porque lo único que hacen es decir que están de acuerdo pero parece que quieren dejar constancia de que el Equipo de Gobierno esta trabajando mal.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Generales y Personal, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Proponer como fiestas de carácter local para el año 2014 los días 8 de septiembre, festividad de Ntra. Sra. de la Antigua y 12 de septiembre.

AMPLIACIÓN CONTRATO UTE JARDINES GUADALAJARA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES DESDE EL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014.

Por el Concejal Delegado de Contratación, Sr. Carnicero, se da cuenta de la propuesta. Continúa diciendo que es una ampliación permitida por el pliego de condiciones técnicas y por el de condiciones administrativas. Este contrato lleva prorrogado ya unos cuantos meses y ahora se pretende ampliar esta prorroga. En el expediente se incluyen las zonas a ampliar, así como los medios personales y materiales.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, indica que la presente propuesta viene rodeada de polémica por el tema del macrocontrato, una forma de hacer un contrato, a su entender, de manera irregular, sin el apoyo de los técnicos municipales, en que se tenía previsto incluir el servicio de jardines, y que a pesar de todo el Alcalde de Guadalajara se empeño en hacerlo contratando a dos empresas consultoras a las que se abonó 60.000 euros del erario público. Continúa diciendo que tras recibir la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales que ha sido un varapalo para el Gobierno Municipal, éste se ha dado cuenta de que carecía de "plan B". Añade que no sabe que va a quedar de los servicios

municipales cuando pase el periodo de ampliación. Dice que una de las cosas que dijo el Alcalde para justificar el macrocontrato es que iba a reportar un importante beneficio económico a la ciudad de Guadalajara, cosa que entiende no tiene porque ser así, al menos el Tribunal ha dicho que no está justificado. Considera que se está comprobando en otros ámbitos que la privatización de los servicios resulta más caro que mantenerlos en la gestión directa, en la que se pueden agrupar legalmente servicios y por lo que, en su opinión, se debe apostar. Le parece evidente que en este país muy pocas empresas pueden acceder a la contratación pública y que en su mayor parte están vinculadas al caso Barcenas. Es decir considera que existe una estrategia del Partido Popular en adjudicar a estas grandes empresas los servicios públicos. Esta ampliación tiene, a su juicio, el mismo contenido que la que se trajo en marzo de 2012, aunque se sacan zonas no recibidas y se incluyen otras nuevas. Aunque la ampliación respecto del contrato inicial es de un 116% sin embargo la repercusión sobre el empleo es de un 36%. No obstante, en esta ocasión rebajan 5 hectáreas y en dos el número de trabajadores, es decir para reducir si que van en proporción. Además indica que la Técnica Municipal hizo en el año 2010, y así está reflejado en su informe, lo que denominó una ampliación ideal y con arreglo a la misma tendría que haber ahora 73 trabajadores en el servicio de jardines.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, plantea al Sr. Alcalde que modifique la propuesta introduciendo datos distintos ya que considera que se aumentan los metros cuadrados con respecto al contrato inicial y sin embargo los recursos materiales y humanos no son proporcionales. Considera que el mantenimiento de parques y jardines está instalado en la provisionalidad y en la incapacidad de gestión del Equipo de Gobierno al que imputa estar haciendo una especie de microcontratos que empeoran el servicio a la ciudad. Se dirige al Sr. Alcalde para señalar que él dijo que el grado óptimo en cuanto a medios materiales y humanos se conseguiría en 2012, y dice que en esta fecha trajo más de lo mismo, y ahora vuelve a las andadas. Dice al Equipo de Gobierno que tendrán que hacer algo para prever desde ya lo que pase en junio del 2014, lo que, a su entender es muestra de una gran incapacidad de gestión. Considera que los datos están mal porque no se han descontado las baldosas de las terrazas de las praderas de zonas verdes, además de porque no se trae a este contrato el SP 11, y le pide al Sr. Alcalde que ocupe el SP 11 y lo incluya en el mantenimiento.

El Ilmo. Sr. Alcalde se siente interpelado y contesta diciendo que agradecería que presentase el Grupo Socialista propuestas alternativas pero con estudios económicos. No puede aceptarse que sólo haya crítica. Indica que el criterio del Equipo de Gobierno es meter en los nuevos contratos como factor a considerar la calidad del servicio que se presta al Ayuntamiento y en función de eso pagar más o menos y dice saber que el Grupo Socialista no está de acuerdo con este criterio, como lo ha demostrado recurriendo el contrato de las "smart cities" que sí que iba a suponer un ahorro a los ciudadanos, cuestión que, a su juicio, la izquierda no compartía.

El Sr. Carnicero se dirige al Portavoz de Izquierda Unida para reprocharle que aproveche cualquier punto del orden del día para hablar de lo que le interesa. Manifiesta que la ampliación traída no es de urgencia porque

se trae con tiempo suficiente, que el expediente de las "smart" no tenía ningún reparo de legalidad, y por eso pudo tramitarse, que este Equipo de Gobierno no hace las cosas de manera provisional sino que está trabajando para realizar la contratación de servicios públicos en nuestra ciudad con arreglo a parámetros de calidad, con arreglo a la filosofía de las "smart cities". Dice al Portavoz del Izquierda Unida que por qué no hizo cuando gobernó lo que ahora dice, municipalizando los servicios y que está claro que la agrupación de servicios reporta ventajas económicas, y eso es lo que se ha pretendido. Además indica lo que considera un gran desconocimiento de las últimas modificaciones de la normativa de contratación por parte del Portavoz de Izquierda Unida al asegurar que a las contrataciones pueden acceder pocas empresas.

Continúa el Sr. Carnicero dirigiéndose al representante del PSOE para indicarle que los visitantes a Guadalajara la consideran una ciudad limpia y con un buen mantenimiento de los parques, aunque a su Grupo no les guste. Le dice que no existe provisionalidad sino un trabajo dirigido a un nuevo modelo de gestión. Manifiesta que la presente ampliación se hace por seis meses a fin de atender a lo previsto en la Ley de Contratos, que establece un límite de un 20% y explica que la razón por la que no cabe introducir el Sector SP 11 es que existe la previsión legal de un mantenimiento de 1 año de las zonas verdes.

El Sr. Maximiliano insiste en la relación de este punto con el macrocontrato porque es consecuencia directa. Se dirige al Sr. Alcalde para decirle que es pura teoría el ahorro económico con el macrocontrato, porque entiende que este es el segundo gran fracaso del Gobierno Municipal después de los autobuses, y trata de que la oposición cargue con la culpa. Dice que su Grupo apostó en el 2007, por un contrato de dos años, pero lo que no harán será dejar contratos de 25 años ó de 10 ó 12, hipotecando la ciudad con un modelo funesto como se está demostrando con contratos como los de la sanidad pública. Entiende que sólo las grandes empresas pueden soportar las contrataciones por tantos años, y sobre todos las empresas vinculadas a la financiación del Partido Popular.

El Sr. Jiménez dice que lo que se trae es una ampliación de un contrato existente, porque se introduce más superficie de zonas verdes, pero nada les hubiera impedido hacer definitivamente lo que tendrá que hacer después, y no mantener esta situación de provisionalidad desde el año 2010, por la vía de la ampliación. Insiste en que se recepcione el SP 11 de oficio por el Ayuntamiento. En cuanto a las terrazas dice que donde había pradera hay baldosas y hay que descontar los metros. Dice que la filosofía "smart cities" supone indicadores de la calidad de servicio, pero también una exigencia mínima por parte del Gobierno Municipal para garantizar adecuados medios materiales y humanos. Dice al Sr. Alcalde que no tuvo la valentía de ir a la jornada de "smart cities" como fue el Sr. Carnicero y otros miembros del Gobierno Municipal para contar como había fracasado el macrocontrato. Dice que allí estaba con consultoras y empresas el Sr. Carnicero contando lo de Guadalajara que, según indica, es ilegal y aún así el Equipo de Gobierno persiste en ello.

El Ilmo. Sr. Alcalde dice que era una reunión técnica a la que fue el Teniente de Alcalde, como otros técnicos y que era una reunión a la que se

invita al Ayuntamiento por participar en redes porque está a la vanguardia. Dice que él estuvo después en la Asamblea de la Red de Ciudades Inteligentes en la que había alcaldes socialistas y algún concejal de Izquierda Unida que estaban de acuerdo en los criterios en los que hay que caminar. Le reprocha al Portavoz del Grupo Socialista que no esté a favor de las "smart cities" y le dice que fue a esa reunión a la que alude con algún compañero en quien se apoya para defender otros intereses. Le pide que se suba al carro en lugar de poner obstáculos.

El Sr. Carnicero le dice al Sr. Maximiliano que la ciudad de Guadalajara ha perdido poder cambiar el modelo de gestión, para garantizar una mayor participación ciudadana y modernidad. Le dice que cuando ellos gobernaban podían haber realizado gestiones directas que no hicieron porque a cambio de liberaciones se sometieron a la ideología del Partido Socialista. Al Sr. Jiménez le dice que fue de tapadillo a esa reunión, pero podía haberse presentado para que todos los Ayuntamientos, de cualquier partido, le dieran las gracias por la actuación de su Grupo. Dice que el Equipo de Gobierno quiere mantener y ampliar las zonas verdes.

El Sr. Jiménez pide la palabra por alusiones. El Sr. Alcalde le pregunta a qué alusión se refiere, y le indica que dispone de un minuto para atender dicha alusión. El Sr. Jiménez dice que quiere que conste en Acta, que a esa jornada se inscribió on line, no fue de tapadillo, puesto que la organización sabía que acudía, fue con su coche, fue solo, y no estuvo acompañado de nadie, por lo que concluye que el Sr. Alcalde ha mentido.

El Sr. Alcalde aclara que él ha dicho que el Sr. Jiménez se sentó junto a una persona y se levantó con esa persona.

Y la Corporación, de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión de Contratación y Patrimonio, por 16 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 9 en contra de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida y ninguna abstención, acuerda:

Primero.- Ampliar, desde el día 1 de enero al 30 de junio de 2014 el contrato suscrito con la UTE Sufi, S.A. - Rayet Medio Ambiente, S.L. (UTE Jardines Guadalajara), para el mantenimiento y conservación de los siguientes parques y zonas verdes:

- Ampliación Aguas Vivas (Avda. de Pálmaces y Z. juegos infantiles) tipología A, superficie: 32.578 m².
- Ampliación Aguas Vivas (Avda. Callera con C/ Jadraque) tipología B, superficie: 8.073,66 m²
- Ampliación Aguas Vivas (C/ Tajera y otras zonas con césped) tipología B, superficie: 67.280,50 m²
- Ampliación Aguas Vivas (Resto de zona) tipología C, superficie: 161.473,20 m²
- Barranco Olmeda (Zona completa) tipología A, superficie: 32.954 m²
- SP02 (Zona completa) tipología A, superficie: 78.777 m²
- SP03 (Parque de la Muñeca) tipología B, superficie: 56.100 m²
- SP03 (Resto del sector) tipología A, superficie: 11.221 m²
- SP04 (Bulevar C. Campoamor y Josef. Aldecoa) tipología A, superficie: 18.897 m²

- SP04 (Parque del Agua) tipología C, superficie: 20.000 m²
- SP04 (Resto del Sector) tipología B, superficie: 51.115 m²
- SP05 (E. Pérez, Ant. Fdez, Norte Valla M. Gaibrois) tipología B, superficie: 60.000 m²
- SP05 (Sur Valla M. Gaibrois y C/ M. Xirgu) tipología C, superficie: 18.932 m²
- Jardín Iglesia Atance (Zona completa) tipología A, superficie: 1.679 m²
- SP10 (Zonas junto A-II, N-320 y rotondas) tipología A, superficie: 33.000 m²
- SP10 (Resto Sector) tipología C, superficie: 9.980 m²
- Rotonda Cuatro Caminos (Zona Completa) tipología A, superficie: 1.656 m²
- SUE 23 (Zona completa) tipología A, superficie: 3.301 m²
- Parque de San Francisco (Parque Fuerte actual y aledaños Bejanque) tipología A, superficie: 14.275 m²
- SUE 19 y 20 (Zona completa) tipología A, superficie: 4.032 m²
- SP.P.P. 13 (Zona completa) tipología C, superficie: 21.785 m²
- SP.P.P. 12 (Paseos principales, céspedes, juegos) tipología B, superficie: 15.000 m²
- SP.P.P. 12 (Resto Sector) tipología C, superficie: 33.511 m²
- Antiguo recinto ferial (Fase I) tipología A, superficie: 19.248 m²
- Antiguo recinto ferial (Fase II) tipología A, superficie: 37.289 m²
- Sector Fuerte, SP-pp-07 (zona superior canal y arboleda), superficie: 11.000 m²
- Sector Fuerte, SP-pp-07 (Resto del Sector) tipología A, superficie: 28.217,90 m²
- Remate de las Cañas (Paseos, céspedes, aromáticas, juegos) tipología B, superficie 84.410,40 m²
- Remate de las Cañas (Resto del Sector) tipología C, superficie 148.065,60 m²
- General Vives Camino (Pequeñas zonas verdes) tipología B, superficie 1.307 m²
- Plaza Bea. Mar. Carmelitas (Plaza actual) tipología A, 1.321 m²
- Talud en C/ Carabaña, tipología B, 479 m²
- C/ Carabaña – C/ Jaraba (Pequeñas zonas verdes), tipología B, 3.998 m²
- Alrededores CMI, tipología A, 1.103 m²

Segundo.- Ampliar los medios personales y materiales adscritos al servicio para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2014, y por los siguientes importes:

MEDIOS PERSONALES

Del 1 de enero hasta el 30 de junio

Oficial 1 ^a jardinero	2
Jardinero	6
Aux. Jardinero	2
Peón de jardinería	1

Del 1 de mayo hasta el 30 de junio

Peón de jardinería 11,3

MEDIOS MATERIALES

– Maquinaria con antigüedad aproximada de 3 años:

- 3 Tractor segador de 92cm de corte y 15CV
- 5 Desbrozadora autoportante (STILH FS 480 o sim.-)
- 2 Cortacesped radio giro cero 120cm ancho corte)
- 6 Cortacesped 53 cm corte (TORO 530 REC o sim.-)
- 1 Escarificador 5,5 CV, 45cm trabajo
- 7 Cortasetos 60cm (STILH HS 45 o similar-)
- 2 Cortasetos en altura (STILH HL100 o similar)-
- 1 Motoazada PIVA MCH motor Honda G-160 o sim.-
- 2 Motosierra varias de poda (STILH MS 361 o sim.-)
- 1 Motosierra 45cm (STILH MS 880 o similar-)
- 1 Motosierra podadora altura (STILH HT 101 o sim.-)
- 6 Soplador Sthil BR500
- 1 Carretilla tratam. 50l (HONDA CPH 50 o similar)
- 3 Atomizador (STILH SR420 o similar-)
- 1 Depósito 1000l paletizado, con motor riego
- 2 Aspirador TRILO
- 1 Remolque R.D.-754

Maquinaria con antigüedad de 2 años:

- 2 Tractor segador de 92cm de corte y 15CV
- 1 Desbrozadora autoportante (STILH FS 480 o sim.-)
- 1 Cortacesped radio giro cero 120cm ancho corte)
- 2 Cortacesped 53 cm corte (TORO 530 REC o sim.-)
- 1 Escarificador 5,5 CV, 45cm trabajo
- 2 Cortasetos 60cm (STILH HS 45 o similar-)
- 2 Cortasetos en altura (STILH HL100 o similar)-
- 2 Motoazada PIVA MCH motor Honda G-160 o sim.-
- 2 Motosierra varias de poda (STILH MS 361 o sim.-)
- 2 Motosierra 45cm (STILH MS 880 o similar-)
- 2 Motosierra podadora altura (STILH HT 101 o sim.-)
- 3 Soplador Sthil BR500

Tercero.- El importe mensual que el Ayuntamiento abonará al adjudicatario por la prestación de los servicios descritos en el informe de la Arquitecta Municipal de fecha 12 de noviembre de 2013 en los parques y zonas verdes anteriormente indicados será de 50.096,62 euros más 8.316,03 euros en concepto de IVA, desglosado de la siguiente manera:

Trabajos de jardinería	30.057,97 €	+ IVA al 21,00%	(6.312,17€)=	36.370,15 €
Trabajos de limpieza	20.038,65 €	+ IVA al 10,00%	(2.003,86 €)=	22.042,51€
<u>Total mensual</u>				<u>58.412,66 €</u>

Cuarto.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de quince días contados a partir de la notificación del presente acuerdo deposite en la Caja de la Corporación la cantidad de 12.023,19 € en concepto de garantía definitiva.

Quinto.- Incoar expediente para la devolución de la garantía definitiva

depositada para responder del contrato suscrito con fecha 25 de mayo de 2012.

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2012 DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Por el Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, se expone la propuesta de aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2012 del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, su Portavoz, Sr. Maximiliano, dice que tiene que hacer una lectura política. En este sentido, deduce que las prioridades del Equipo de Gobierno son las del Gobierno Central, que realiza políticas que generan más paro, más recortes de los servicios públicos, que pasan por la modificación del artículo 135 de la Constitución que llevaron a cabo los dos grandes partidos y por la Ley de Estabilidad Presupuestaria que limita la acción social que pueden hacer las administraciones públicas. A su entender, como se da prioridad al pago de la deuda, se pagan los intereses que se incrementan, mientras bajan los recursos de personal, así como las partidas de servicios sociales y empleo. En situación como la actual de grave crisis es significativo que sobre dinero de las partidas de servicios sociales y empleo. Además, considera necesario hablar del tema de la financiación local, que no se resuelve por el Gobierno Central y que impide a los Ayuntamientos levantar cabeza. Destaca lo que considera la mala gestión de cobro que denota esta Cuenta General. Además dice que hay un remanente de tesorería que solo se puede dedicar a pagar la deuda a la banca y no a realizar un Plan de Empleo, que siempre han venido reclamando desde su Grupo.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra Valerio, dice que quiere agradecer desde su Grupo al Servicio de Intervención el esfuerzo realizado para mejorar los plazos cada año, cuando cada día se les exige la realización de más tareas. Hace referencia al informe del propio Sr. Interventor para aludir a que respecto de los Patronatos no se puede efectuar una fiscalización plena porque no existen medios personales para hacerlo, por lo que solicita del Sr. Alcalde que proceda a realizar una reasignación de efectivos, puesto que posiblemente mientras en unos departamentos municipales tienen menos trabajo, en la Intervención se tiene más. Reitera que el informe del Sr. Interventor se refiere al incremento de gasto que se produce en los Patronatos y que según indica el mismo, al ser entidades con personalidad jurídica propia deberían ser ellos mismos los que financiaran esos incrementos, lo que debería tenerse en cuenta. Destaca también que su Grupo sigue echando en falta que el Equipo de Gobierno proporcione una verdadera Memoria Justificativa del coste de todos los servicios y del grado de cumplimiento de objetivos, que dice no se realiza con la hojita introducida, donde no se especifican los servicios. Dice que el Sr. Alcalde debería dar a conocer si los objetivos planteados en el año 2011, con el presupuesto del 2012, se han cumplido o no. Indica que el Sr. Alcalde aseguró que era un objetivo fundamental la instauración de políticas de lucha contra el desempleo, pero en su opinión, la realidad es que no se ha tomado en serio los problemas

de desempleo, no ejecutando la totalidad de las partidas, ni realizando un Plan de Empleo aunque se lo pidiéramos hasta la saciedad, ni solicitando a la Junta que realizase las inversiones previstas que hubieran supuesto la generación de nuevos empleos.

El Sr. Esteban dice que considera que es importante destacar lo que nos muestra esta Cuenta General, y es que las prioridades del Equipo de Gobierno son el rigor, la austeridad y la garantía de los servicios públicos, porque si el Ayuntamiento puede destinar 7 millones de euros al gasto social es porque se ha garantizado el equilibrio presupuestario y el pago de las deudas con los ingresos de que se dispone. En cuanto al empleo indica que ha sido este Equipo de Gobierno el que ha puesto en marcha un Plan de Empleo con recursos municipales, al margen de las actuaciones de la Comunidad Autónoma. Manifiesta que desearía que la oposición le trasladase a los ciudadanos que la gestión económica del Ayuntamiento es buena, porque es equilibrada y, a su entender, esta Cuenta General denota que pagamos lo que gastamos y que gastamos lo que ingresamos.

El Sr. Maximiliano dice que es verdad que los Ayuntamientos están muy limitados por la normativa estatal, pero asegura que los datos dados por él son correctos. Indica que no se gastan lo que tenían previsto en políticas sociales y empleo lo que denota que no les importa mucho el tema. Dice que su Grupo sabe que las deudas hay que pagarlas pero le sorprende que este país tenga más deuda, cuando a la vez se recortan más servicios, así que considera que esa deuda sólo se puede haber generado de la actividad económica especulativa y del dinero que le hemos regalado a la banca. Dice, que parte de esa deuda ilegítima está aquí en el plan de pago a proveedores porque no tendríamos que haberla pagado si la Junta hubiera pagado puntualmente.

La Sra. Valerio dice al Sr. Esteban que no mienta porque el Equipo de Gobierno no ha hecho ningún Plan de Empleo, no se ha contratado a ningún parado, han boicoteado la posibilidad de que empiecen importantes obras como el Campus Universitario, el Edificio de los Juzgados, u otras importantes infraestructuras para esta ciudad. Además dice al Sr. Alcalde que, si bien se comprometió a hacer una ciudad sostenible, cada vez se gasta más en energía, y a hacer muchas obras que no comenzaron en 2012. Entiende que no obstante, la parte destinada a cobrar a los ciudadanos más impuestos sí la han cumplido, y dice que ello se deduce del informe del Sr. Interventor que refleja que el IBI ha ido subiendo años tras año, y que en su conjunto los impuestos directos se encuentran en el nivel más alto de los últimos años. Se muestra sorprendida porque considera que según el Partido Popular subir impuestos es una política de izquierdas. Por otra parte, entiende destacable la bajada notable del Capítulo IV fundamentalmente por el anómalo comportamiento de los ingresos provenientes de la Junta de Comunidades, con los que piensa que el Equipo del Gobierno del Ayuntamiento no quieren molestar a la Sr. Cospedal, que considera, bastante tiene con Barcenás. Entiende que en el 2012, los ciudadanos pagaron más por menos y peores servicios.

El Sr. Esteban, dice al Sr. Maximiliano que evidentemente hay que pagar los intereses, incluidos los de la expropiación que se hizo cuando

ellos gobernaban, y que ahora hay que pagar porque toca. Pregunta al Sr. Maximiliano si está de acuerdo con la legitimidad de esa deuda. Dice sentirse tranquilo con que la Sr. Valerio haga referencia al Sr. Barcenas hablando de la Cuenta General porque es prueba de que no tiene otra cosa que contar, dice que le hubiera gustado que hablara de la Cuenta General, y alude a que ningún Portavoz sea capaz de demostrar que se gaste menos dinero en los servicios públicos. Entiende que solo se dicen palabras huecas, pero, lo cierto, a su entender es que este Ayuntamiento empezó a tomar medidas hace tiempo para que los servicios públicos se hayan mantenido en parámetros de calidad y además se paguen. Reprocha al Grupo Socialista que firmaran muchos convenios pero sin financiación con lo que considera dejaron un desaguisado monumental en la Comunidad Autónoma. Concluye que la Cuenta General se ha presentado pronto y denota rigor y garantía de mantenimiento de los servicios públicos.

Y la Corporación, de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por 16 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 9 en contra de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la Cuenta General del año 2012, formada por la Intervención General Municipal, e integrada por la del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, la del Patronato Deportivo Municipal y la del Patronato Municipal de Cultura, con el siguiente detalle:

*** Ayuntamiento de Guadalajara:**

Resultado del ejercicio	400.180,09 €
Resultado presupuestario ajustado.....	10.856.235,78 €
Remanente de Tesorería para gastos generales.....	5.063.565,68 €
Remanente de Tesorería para gastos generales no disponible.....	4.563.565,68 €
Remanente de Tesorería para gastos generales disponible.....	500.000,00 €

*** Patronato Deportivo Municipal:**

Resultado del ejercicio	272.334,98 €
Resultado presupuestario ajustado.....	149.059,11 €
Remanente de Tesorería para gastos generales.....	135.478,50 €

*** Patronato Municipal de Cultura:**

Resultado del ejercicio	366.083,05 €
Resultado presupuestario ajustado.....	278.001,03 €
Remanente de Tesorería para gastos generales.....	464.255,73 €

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

El Delegado de Economía, Sr. Esteban, da cuenta de la propuesta de reconocimiento extrajudicial de obligaciones, y según manifiesta, se les ha entregado a los Grupos la propuesta rectificada.

Por el Grupo de Izquierda Unida, su Portavoz, Sr. Maximiliano, anuncia que si Grupo votara a favor.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, anuncia que su Grupo se abstendrá, aunque son conscientes de que los servicios se han prestado y hay que pagarlos.

Y la Corporación, previo informe favorable de la Comisión de

Economía y Especial de Cuentas, por 17 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y de Izquierda Unida, ninguno en contra y 8 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal PSOE, acuerda:

Aprobar las obligaciones que a continuación se relacionan por un importe total de 53.903,67 euros, y con cargo a las siguientes aplicaciones del Presupuesto vigente:

Fase	Año/Prog/Econ.	Documento	Importe	Tercero	Texto Libre	
	2013 3210 22100	20130729100001188	21.661,06	A95075578	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA COLEGIO C/ LAGUNA GRANDE, PERÍODO 16/01/07 A 16/05/08
	2013 9200 22700	950 / 149004	377,58	B85143154	INITIAL TEXTILES E HIGIENE, S.L.	4 UDS. HIGIÉNICAS AZULES, 4 TSC, 6 AMBIENTADORES Y 6 BACTERIOSTÁTICOS PARA OF. MUNICIPALES DR. MAYORAL, 4, PERÍODO 21/09/12 A 20/10/12
	2013 1320 22700	950 / 144029	29,28	B85143154	INITIAL TEXTILES E HIGIENE, S.L.	2 ALFOMBRA 85X150 INITIAL GRAFITO PARA POLICÍA LOCAL, PERÍODO 15/08/12 A 14/09/12
	2013 1320 22700	950 / 117542	57,11	B85143154	INITIAL TEXTILES E HIGIENE, S.L.	2 ALFOMBRA 85X150 INITIAL GRAFITO PARA POLICÍA LOCAL, PERÍODO 15/01/12 A 14/02/12
	2013 2300 22700	950 / 149005	124,30	B85143154	INITIAL TEXTILES E HIGIENE, S.L.	5 UDS. HIGIÉNICAS AZULES, 1 SHARP 5 LITROS Y 1 SHARP 10 LITROS PARA CENTRO SOCIAL CFUENTES, PERÍODO 21/09/12 A 20/10/12
	2013 1650 22100	FACTURAS ICP 2012	20.979,19	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.	FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA CORRESPONDIENTES A SEPTIEMBRE-2012 Y NOVIEMBRE-2012 CON PENALIZACIÓN DE ICP
	2013 1710 22100		804,26			
	2013 3210 22100		4.209,86			
	2013 4320 22100		527,01			
	2013 4320 48903		2.884,02	G99086001	ASOCIACIÓN RED DE CIUDADES AVE	RESTO CUOTA JUSTIFICADA CORRESPONDIENTE A APORTACIÓN ANUALIDAD 2011
Fase	Año/Prog/Econ.	Documento	Importe	Tercero	Texto Libre	
	2013 4311 87000		2.250,00	G19266055	FUNDACIÓN CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE GUADALAJARA	APORTACIÓN AL CAPITAL FUNDACIONAL CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD DE 2012

REVISIÓN DE TARIFAS DEL SERVICIO DE TAXI PARA 2014.

El Concejal Delegado de Movilidad y Transporte Público, Sr. De las Heras, da cuenta de la propuesta de acuerdo:

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que su Grupo votará a favor.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, indica su conformidad con el informe técnico.

Y la Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Aprobar el siguiente cuadro de tarifas de auto-taxi en el Municipio de Guadalajara para el ejercicio 2014:

1.- Tarifa diurna: Lunes a viernes. De 07:00 a 23:00 horas.

CONCEPTO	TARIFA PROPUESTA
Recorrido mínimo	3,15 euros*
Bajada de bandera	1,31 euros

CONCEPTO	TARIFA PROPUESTA
Km. recorrido	0,92 euros
Hora de parada	14,55 euros
Maletas	0,50 euros

(*) El recorrido mínimo es igual al coste de la bajada de bandera más dos kilómetros recorridos.

2.- Tarifa nocturna y festiva: Sábados, domingos, festivos y laborables de 23:00 a 07:00 horas.

CONCEPTO	TARIFA PROPUESTA
Recorrido mínimo	4,15 euros*
Bajada de bandera	1,77 euros
Km. recorrido	1,19 euros
Hora de parada	21,00 euros
Maletas	0,60 euros

(*) El recorrido mínimo es igual al coste de la bajada de bandera más dos kilómetros recorridos.

INFORME AL PLENO DE LA REMISIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, POR IMPERATIVO DEL ARTÍCULO 16 DE LA ORDEN HAP/2105/2012.

Expone el Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, quien afirma que en este punto se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la remisión del informe de evaluación y de las obligaciones trimestrales de suministro de información elaborado por el Sr. Interventor Municipal, correspondiente al tercer trimestre del 2013, por imperativo del artículo 16 de la Orden HAP/2015/2012, sobre la ejecución del presupuesto, el estado del Remanente de Tesorería, la dotación de plantillas y retribuciones de personal, el número de efectivos y gasto de personal, así como los ajustes para la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la regla de gasto, finalizando el mismo poniendo de manifiesto que el Ayuntamiento de Guadalajara cumple con estos objetivos.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que esta legislación supone una vulneración del principio de autonomía municipal así como la intervención del Estado en los Ayuntamientos, los cuales se convierten cada vez más en un apéndice del Gobierno Central, y cuyo efecto es la limitación de la capacidad de acción de los Ayuntamientos sobre los servicios públicos; que una de las causas que se ha esgrimido para este control es la deuda, pero que en realidad, sólo una pequeña parte del total corresponde a los Ayuntamientos, con lo que dicho argumento no es nada más que una coartada; que por otra parte, se da la paradoja de que en Guadalajara, el Remanente Líquido de Tesorería ascendió a 5 millones de euros de los que se declararon como no disponibles 4 millones y medio, los cuales sólo pueden destinarse a amortizar deuda pública consecuencia de la reforma del artículo

135 de la Constitución Española promovida por el Partido Popular y el PSOE, con las graves consecuencias que conlleva aquella limitación a pesar de la grave situación actual de necesidades sociales en la ciudad, si bien parece que ahora, con el horizonte entre otras cuestiones de las próximas elecciones municipales, se habla de una modificación legislativa para modificar esta restricción. Afirma que todo ello evidencia el férreo control del Estado sobre los Ayuntamientos, lo que también se va a plasmar en la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local. Indica que no está de acuerdo con el Sr. Esteban en que la situación sea tan buena, porque hay una serie de ingresos que ya sabemos que no se van a cumplir.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Cuevas, empieza su intervención con la mención al régimen jurídico regulador de este informe de evaluación así como agradeciendo al personal del Departamento de Intervención su labor, teniendo en cuenta la cada vez más ingente cantidad de información que se ha de suministrar; no obstante, considera que en este debate se debería ser capaz de poner cara a los números, para hacer referencia a que se ha pagado más IBI, IVA e IRPF en los últimos años, hay más parados, y se ha incrementado la pobreza, con lo que la calidad de vida de los ciudadanos ha disminuido. Aunque entiende que hay que cumplir la Ley, considera que no se puede incrementar de esta manera la presión fiscal a los ciudadanos. Dice al Equipo de Gobierno que no debe ser tan prudente con la austeridad, y se dirige al Concejal de Hacienda para recordarle que él mismo, decía que a finales de diciembre podríamos gastar un millón de euros más cumpliendo la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

El Sr. Esteban afirma que le sorprende que los dos Grupos de la oposición hablen de lo mismo continuamente, del mantenimiento de los servicios públicos, cuando ellos cerraron el CAI San José cuando gobernaban la Diputación. Continúa diciendo que está conforme con el Sr. Maximiliano en que hay ingresos que no se van a cumplir, por lo que no se puede hacer lo que dice la Sr. Cuevas de gastar un millón de euros más. Considera que en el Ayuntamiento de Guadalajara cuadran las cuentas, que en su día no cuadraron en la Comunidad Autónoma, ni al Sr. Barreda ni a la Sra. Valerio. Acusa a la oposición de dar recetas que ellos no cumplieron y considera que es el motivo de la situación actual de ajuste. Concluye con que la línea a seguir en el Ayuntamiento es gastar sólo lo que se ingresa para garantizar el pago a las empresas que nos prestan servicios y con ello a sus trabajadores, y eso sólo se consigue con rigor presupuestario.

El Sr. Maximiliano dice que estos datos demuestran el fracaso de las políticas del Equipo de Gobierno del Partido Popular. Si la diferencia entre el Plan de Ajuste y la previsión de la liquidación es de 4 millones de euros es una muestra de que calcularon mal los ingresos. Además dice que puesto que la capacidad de financiación es menor, la situación es negativa, indicando que lo que ocurre en este Ayuntamiento tiene que ver con lo que pasa en el país.

La Sr. Cuevas dice que no quiere entrar en la gestión económica de las Comunidades Autónomas, para referirse a la mala gestión de la Comunidad Valenciana. Dice que lo fácil en la gestión es incrementar la presión fiscal a los ciudadanos. Insiste en que si no gastan más es porque no confían en que los objetivos del Plan de Ajuste se vayan a cumplir, y pide al Equipo de

Gobierno que lo reconozca y que si no es así gaste ese dinero para realizar políticas de empleo

El Sr. Esteban, dice que se alegra de que sea obligatoria la remisión de información, que ha sido propiciada por la legislación realizada por el Gobierno del Partido Popular, lo cual es una muestra de transparencia que propicia el Gobierno de España. Dice estar de acuerdo en que no se están produciendo los ingresos tal y como estaban previstos en el Plan de Ajuste, pero dice que el Plan de Ajuste se está cumpliendo en cuanto a sus objetivos. Concluye que gracias a que se ha gastado según se ha ido ingresando, el Ayuntamiento de Guadalajara tiene garantizados los servicios a los ciudadanos.

Terminado el debate, la Corporación queda enterada de la remisión del informe de evaluación y de las obligaciones trimestrales de suministro de información, por imperativo del artículo 16 de la Orden HAP/2015/2012 de 1 de octubre.

ESTUDIO DE DETALLE PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES PARA EL I.E.S. JOSÉ LUIS SAMPEDRO, EN LA CALLE ZARAGOZA Nº 18.

El Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. De las Heras, expone el punto indicando que se ha tramitado con arreglo a la legalidad el expediente y por eso se propone su aprobación.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, interviene indicando que ya se vio en la Comisión Informativa de Urbanismo, que el Estudio de Detalle se ajusta a la normativa urbanística, pero dice que preguntó en la Comisión a qué obedecía la construcción de barracones, si son provisionales o definitivos, y no se le contestó. Entiende que si es definitivo no es la forma más adecuada de resolver el problema, que habrá más masificación por lo que la calidad de la enseñanza bajará más. Considera que no es apropiado meter a la gente en barracones, entre otras cosas porque supone un incremento en el coste en energía a la vez que existe una reducción presupuestaria en enseñanza por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra De la Cruz, manifiesta su perplejidad con este punto puesto que le parece inverosímil que se tramite un Estudio de Detalle de algo que está hecho. Dice que el expediente debería ser de legalización y que no entiende que no se acompañe de un informe que diga si cumple la normativa urbanística o no, porque a su criterio no cumple la Ordenanza 09, que exige un retranqueo mayor. Considera que en la Comisión no se ha facilitado la información, por lo que su Grupo se abstendrá.

El Sr. De las Heras dice que lo que pregunta el Sr. Maximiliano es competencia de la Comunidad Autónoma que sabrá lo que debe hacer respecto de la distribución de los alumnos. En cuanto a la edificabilidad, indica que la parcela tiene suficiente para albergar estas construcciones. Se dirige a la Sra de la Cruz para indicarle que en el expediente hay un informe del Arquitecto Municipal que justifica la adecuación a la legalidad urbanística del Estudio de

Detalle.

Toma la palabra el Ilmo. Sr. Alcalde para recordar que en la Comisión Informativa de Urbanismo, que él presidió, tanto el Arquitecto Municipal como la Técnico de Urbanismo le contestaron todas sus dudas técnicas y jurídicas y la Sra. De la Cruz no manifestó oposición alguna a esta cuestión. Le indica que el expediente le ha sido facilitado completamente y sólo cabe la posibilidad de que lo haya fotocopiado mal, por lo que pasa a leer íntegramente el informe del Arquitecto Municipal de 13 de agosto de 2013, que se encuentra en el expediente, del cual dice le facilitará una fotocopia, y en el que se justifica precisamente el Estudio de Detalle en la modificación de los retranqueos.

El Sr. Maximiliano duda de la capacidad de la nueva Ley de Educación aprobada por el Gobierno para acabar con el fracaso escolar. Dice que desconocía que estaban hechas las aulas, pero entiende éste un motivo más para mantener su abstención, aunque no duda de la legalidad del expediente.

Interviene la Sra. De la Cruz para indicar que en la Comisión se dio una información muy vaga, que se le dijo algo de la LOTAU pero que tiene que haber una justificación y considera que el problema es legalizar algo ya hecho, lo que debió decirse en la Comisión.

El Ilmo. Sr. Alcalde dice a la Sr. De la Cruz que no es posible que el Sr. Maximiliano cuente con un informe que ella dice no haber visto. Considera que eso no puede ser sino un error suyo al fotocopiar el expediente. Le pide que no le impute al Alcalde que no le haya dado un informe que sí le ha sido facilitado. Le explica que su Grupo, con un informe técnico y jurídico favorable no puede dejar de votar a favor de esta propuesta porque si no lo hiciera estaría actuando de manera incorrecta.

El Sr. De las Heras reitera que el punto viene informado por dos técnicos municipales, y le dice al Sr. Maximiliano, respecto de su alusión a la nueva Ley de Educación, estar convencido de que las anteriores leyes igualaban a todos a la baja.

Y la Corporación, de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo Vivienda, Infraestructuras y Medio Ambiente, por 16 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 9 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida y ninguno en contra, acuerda:

Primero.- De conformidad con los informes técnico y jurídico, parte integrante del presente acuerdo en cuanto a su motivación, aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la instalación de dos aulas prefabricadas en el I.E.S. José Luis Sampedro, ubicado en la Calle Zaragoza, núm. 18.

Segundo.- Proceder a la publicación del presente acuerdo de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

II Parte de control de la gestión de los órganos municipales de gobierno.

a) Decretos y Resoluciones del Gobierno Municipal.

DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados entre los días 18 de octubre y 21 de noviembre de 2013, ambos incluidos.

c) Mociones sobre temas de interés municipal

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE ACTUACIONES URGENTES EN EL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente dice:

"Desde que el 1 de abril de este año entrara en funcionamiento las nuevas líneas de autobuses urbanos de Guadalajara impuestas por el Alcalde de Guadalajara, el Sr. Román, y hasta el día de hoy, el resultado sólo admite un calificativo: desastroso.

Desastroso por la pérdida de cerca de 700.000 usuarios en los primeros 6 meses de funcionamiento, desastroso por el incremento del coste en más de de 800.000 euros el primer año para los ciudadanos y desastroso porque los compromisos del servicio adquiridos por la empresa adjudicataria no se están cumpliendo con el consentimiento del Gobierno Municipal.

Además de esta situación, se suma la deliberada ocultación de la información que el Alcalde de Guadalajara está llevando a cabo para impedir que los ciudadanos y los Grupos Municipales conozcan la estadística que la empresa suministra en los primeros 5 días de cada mes junto con la factura. De hecho, en el anterior Pleno celebrado el pasado 25 de octubre el Alcalde puso como excusa que el retraso en la entrega de la información se debía a que una colaboradora suya había estado realizando un curso. En cualquier caso, el resultado es que a día de hoy la información del mes de octubre tampoco ha sido facilitada a los Grupos Municipales.

Y mientras todo esto ocurre, la ciudadanía de Guadalajara continúa sufriendo las consecuencias de no tener un servicio útil de autobús urbano, a pesar de las diversas propuestas realizadas por los Grupos de la oposición en este Pleno y rechazadas todas ellas por el Alcalde de Guadalajara. Propuestas que tienen por objeto atender las miles de quejas de la ciudadanía para que las líneas de autobús lleguen a sus barrios y les comuniquen con el centro de la ciudad y con el resto de zonas y servicios administrativos, sanitarios, educativos y comerciales de Guadalajara.

Por todo ello, y ante la parálisis del Gobierno Municipal para adoptar medidas que cambien la actual situación como reclama la ciudadanía, solicito al Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara la siguiente

MOCIÓN

1. Que el Alcalde de Guadalajara rectifique urgentemente el funcionamiento del actual servicio público de autobuses urbanos para que éste sea útil a las necesidades de la ciudadanía.

2. Que el Alcalde de Guadalajara exija a la empresa adjudicataria el cumplimiento de los compromisos que se establecen en el contrato administrativo en vigor, iniciando los correspondientes expedientes

sancionadores ante el incumplimiento manifiesto de muchos de ellos.

3. Que el Alcalde de Guadalajara se comprometa a realizar un proceso real de participación con la ciudadanía, con los Grupos Políticos Municipales y con los técnicos del Ayuntamiento de Guadalajara para que el servicio de autobús urbano recupere, al menos, el número de usuarios que tenía antes de la reforma impuesta por el Sr. Román.

4. Que el Alcalde de Guadalajara facilite a los Grupos Municipales el informe citado por el Sr. De Las Heras en el anterior Pleno en el que se asegura que la resolución del contrato conllevaría el pago por parte del Ayuntamiento a la empresa concesionaria de una indemnización de 60 millones de euros.

5. Por último, que el Alcalde de Guadalajara vele por el cumplimiento de los derechos sociales de los trabajadores de este importante servicio con arreglo a la normativa vigente en esta materia."

Continúa diciendo el Sr. Jiménez que no se ha suministrado a los Grupos Municipales información estadística de usuarios y coste del servicio. Manifiesta que desde 1992 y hasta el 1 de abril de este año, los datos eran facilitados a primeros de cada mes, no obstante, desde esta fecha el Equipo de Gobierno ha entrado en la dinámica de ocultarlos. Dice que el día 25 de noviembre redactó un escrito al Alcalde reclamando los datos económicos del servicio, al que no se ha contestado, y recuerda que ya fueron reclamados en el anterior Pleno. Considera que es a los ciudadanos de Guadalajara a quien no se facilita la información e imputa al Alcalde la responsabilidad de lo que pasa con algo tan grave como el ocultamiento de la información. Dice que en el servicio de autobuses debería el Equipo de Gobierno consultar a la sociedad, porque parecen ajenos al enfado que tienen los vecinos de Guadalajara con el autobús, y les reprocha que en lugar de resolver los problemas de movilidad de los ciudadanos oculten y manipulen la información de que disponen.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De las Heras, interviene para fijar la posición de su Grupo, indicando que no van a apoyar la Moción.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, dice que el Equipo de Gobierno tenía dos opciones, o bien remangarse y resolver el problema con transparencia o bien tratar de convencer a la opinión pública de que esto de los autobuses no va mal, y a su entender se ha optado por lo último, falseando la información para ocultar que el gran fracaso del Gobierno de Antonio Román es el servicio de autobuses. Pero dice que con eso no se engaña a nadie. Considera que han dado una información manipulada a la opinión pública, en cuanto al incremento del número de viajeros en el mes de octubre, respecto del mes de septiembre dando la vuelta a los datos para ocultar la verdadera situación del servicio de transporte urbano. Ofrece datos relativos a la caída mensual de viajeros e ingresos, así como al déficit de ingresos mínimos garantizado a la empresa, y al incremento de la subvención, para concluir con que estamos ante los peores datos desde 1999, con un fracaso social y económico palpable.

El Sr. Jiménez dice que la situación del servicio de autobuses es desastroso por el mal diseño de líneas, de paradas o de frecuencias. Entiende que los vecinos de Guadalajara no se pueden acostumbrar a esto y además entiende que este diseño del servicio tiene nefastas consecuencias

económicas para el Ayuntamiento. Recuerda que en el año 2007 se cerró el ejercicio con un gasto para el Ayuntamiento del servicio de autobuses de 2,7 millones de euros, que está en la liquidación del Presupuesto, mientras que el año pasado se cerró con 4,5 millones de euros y este año se prevé que se cerrará de forma igualmente desastrosa. Dice que el Equipo de Gobierno sube los impuestos en lugar de ahorrar en este servicio, dejando de lado a los vecinos de Guadalajara y a los trabajadores del servicio de autobuses. Pide al Alcalde que baje a la calle y mire a la ciudadanía y que se dé una vuelta en autobús y escuche a los pocos usuarios que quedan. Concluye diciendo que todo lo que el Gobierno Municipal prometió no funciona por ningún lado. Por último, pide que se entregue la encuesta de opinión que se había comprometido a hacer la empresa en este mes de noviembre.

El Sr. De las Heras reprocha a los Grupos de la oposición, que hablen de una pérdida de viajeros, sin contar con que la línea que iba a Marchamalo ya no funciona, y eso no lo han tenido en cuenta. Les indica que ponen en duda los informes de los técnicos municipales cuando hacen referencia a que se incumple el contrato, sin tener en cuenta que se está dando el visto bueno a las facturas por los técnicos y por Intervención lo que significa que se está cumpliendo. Dice que hablan de ocultación de datos, cuando la información que están recibiendo es exactamente la misma que recibía el Grupo Popular cuando gobernaba el PSOE e IU. Aclara que el Equipo de Gobierno no ha mentado respecto de los usuarios del mes de octubre, sino que ha dado los datos exactos. Dice ser consciente de que hay problemas con la red propuesta pero comunica que los técnicos municipales están trabajando para dando cumplimiento a la legislación de contratos, encontrar una propuesta que dé una mayor satisfacción a los usuarios. Por otra parte entiende que la empresa está poniendo en marcha todas las mejoras que ofertó. Reprocha a la oposición que diga que hay que rectificar porque los autobuses son inútiles, porque hay una parte de la población que los está usando, y pide a los partidos Políticos de la oposición que realicen una propuesta, como están haciendo los ciudadanos y los técnicos municipales. Por otra parte, comunica que se está reuniendo con los representantes de los trabajadores para interesarse por su situación laboral.

El Sr. Maximiliano indica que los datos leídos no los ha obtenido de los entregados por el Equipo de Gobierno, que son muy escasos, sino que su Grupo lleva desde 1999 metiendo información en un ordenador. Considera que la pretensión del Equipo de Gobierno es que desconozcan la información. Hace referencia al déficit existente respecto de las previsiones de viajeros, lo que, a su criterio, supondrá un encarecimiento para el Ayuntamiento. Considera que la línea de Marchamalo debería haberse mantenido porque venía bien también a esta ciudad y reprocha al Equipo de Gobierno que no haya llegado a un acuerdo. Concluye diciendo que la única solución es la resolución del contrato de mutuo acuerdo.

El Sr. Jiménez piensa que la no existencia de la línea de Marchamalo es una excusa porque es a este Ayuntamiento al que corresponde la responsabilidad de las líneas existentes. Considera que la documentación facilitada a los Grupos por el Equipo de Gobierno no es la misma que se facilitaba antes, a pesar de sus requerimientos. Dice que existen múltiples

compromisos incumplidos porque los nuevos autobuses deberían estar circulando desde el 1 de abril. Requiere al Concejal para que encargue a los servicios municipales el coste de la resolución del contrato. Insiste en su pregunta sobre si se va a realizar una campaña para conocer la opinión de los ciudadanos y si se reclamará a la empresa la encuesta de opinión.

El Sr. De las Heras dice no entender como obtiene Izquierda Unida las cifras a que alude si, tal y como dice, no se le da información. Informa de que la línea de Marchamalo la suprimió el Ayuntamiento de Marchamalo. Dice que este Ayuntamiento había previsto obtener los 2.200.000 euros conforme a la tarifa y los usuarios previstos y conforme al estudio económico realizado por el funcionario municipal responsable. Evidentemente no se ha cumplido y por eso tenemos un problema. Entiende que la resolución del contrato saldría muy cara al Ayuntamiento. Reitera que la información que se les da a los Grupos en la actualidad es la misma que se nos entregaba a nosotros conforme al acuerdo del año 92.

La Moción obtiene 9 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 16 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE ACCIONES A DESARROLLAR EN MATERIA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Borobia, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente dice:

"En el Pleno de 1 de febrero de este año, hace ahora 10 meses, se aprobó por unanimidad de todos los Grupos representados en este Ayuntamiento una Moción sobre transparencia municipal, a través de la cual, el Gobierno municipal se comprometía a la creación y desarrollo del Portal de Transparencia Municipal, mediante la creación de una Comisión Especial de Transparencia compuesta por todos los Grupos Políticos.

Este Portal de Transparencia del Ayuntamiento en internet ofrecería información sobre los contenidos recomendados por la reconocida organización Transparencia Internacional, la cual recoge indicadores sobre la propia Corporación, sobre organización y patrimonio del Ayuntamiento, información económica y presupuestaria, contrataciones de servicios y obras, urbanismo, subvenciones,... y así un buen número de datos que, sin lugar a dudas, mejorarían la comunicación entre quienes administran los servicios municipales y la ciudadanía.

En aquella ocasión, incluso, el Portavoz municipal del Partido Popular, el Sr. de las Heras, afirmó que la aprobación de la Moción demostraba "que el Ayuntamiento de Guadalajara está al frente de la defensa de la transparencia en la vida pública". Sin embargo, aquella afirmación no se ha convertido en una realidad.

Por nuestra parte, celebramos el acuerdo unánime en esta materia tan sensible como es la transparencia de las administraciones públicas y pedíamos que el compromiso se cumpliera y se hiciera efectivo en un plazo razonable. En este sentido, consideramos que ha transcurrido el tiempo suficiente para que el Gobierno municipal hubiera cumplido ese acuerdo, ya

que hablamos de información que existe y que debe salir a la luz pública para conocimiento de la ciudadanía. Consideramos que, verdaderamente, lo único que falta es la voluntad política del Alcalde, el Sr. Román, para llevarla a cabo.

Como quiera que a día de hoy este compromiso no se ha cumplido en ninguno de sus aspectos, es más, ni siquiera se han dado los primeros pasos para que esto sea posible, consideramos necesario volver a solicitar al Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara la siguiente

MOCIÓN

1. Que el Alcalde de Guadalajara se comprometa a crear, en el plazo de un mes, la Comisión Especial de Transparencia compuesta por todos los Grupos Políticos de este Ayuntamiento.

2. Que el Alcalde de Guadalajara se comprometa a crear y desarrollar, en el plazo de tres meses, el Portal de Transparencia Municipal en los términos acordados en la Moción aprobada unánimemente en el Pleno celebrado el 1 de febrero de este año.

3. Que el Alcalde de Guadalajara se comprometa a crear la Oficina para la Información de la Actividad Municipal con el objetivo de ofrecer transparencia informativa y un mejor acceso de los ciudadanos a la información, la cual se encargará de hacer el seguimiento de las actuaciones para incorporar la información al portal Web del Ayuntamiento, con arreglo a los indicadores de la organización Transparencia Internacional."

Continúa el Sr. Borobia diciendo que hace 10 meses se adoptó el compromiso de la creación de un portal web y de una Comisión Especial de Transparencia, asumiendo D. Juan A. de las Heras la responsabilidad de su creación, y hasta la fecha no se ha dado ningún paso. Entiende que ese compromiso debe cumplirse. Hace una evaluación sobre la calidad de la transparencia del portal web del Ayuntamiento, entendiendo que no está cumpliendo las expectativas sino que se ha quedado obsoleto. El nuevo portal tendrá que tener en cuenta un nuevo diseño. Considera que en 10 meses ha habido tiempo suficiente y no se ha sido capaz de hacer nada. Evalúa los datos de la Organización Internacional de Transparencia de España para concluir que fallamos estrepitosamente en las contrataciones de servicios en que tenemos un 0, lo cual es no tener nada.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De las Heras, hace entrega de una enmienda transaccional que pasa a leer y que reza como sigue:

"1º.- El Ayuntamiento de Guadalajara, al amparo de la Moción aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos de este Ayuntamiento en el Pleno de 1 de febrero pasado y dado que la aplicación de la misma se supeditaba a la aprobación definitiva en el Congreso de los Diputados de la Ley de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno, cuestión que se ha producido en la tarde de ayer, aún con el voto negativo del Grupo Socialista, se compromete a la careación y desarrollo del Portal de Transparencia Municipal mediante la creación de una Comisión Especial en la que tendrán representación todos los Grupos Municipales, en el plazo de tiempo marcado para las Corporaciones Locales en la Disposición final de dicha Ley."

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, pregunta si el Grupo Popular aceptará la Moción del Grupo Socialista, a lo que contesta el Sr. De las Heras diciendo que no. Asimismo el

Grupo Socialista indica que no aceptará la enmienda transaccional del Grupo Popular.

Continúa el Sr. Maximiliano con su intervención diciendo que apoyaran la Moción del PSOE porque proponía que se ponga en marcha los mecanismos de transparencia pero sin necesidad de esperar a lo que dice la Ley. Explica que su Grupo liga la transparencia al fraude fiscal y a la corrupción, porque son las grandes fortunas y la banca las que son responsables del fraude fiscal. Entiende que la mejor forma de atajar esa situación es mediante la transparencia. Pero además considera que la información no sólo es a los ciudadanos, sino a la oposición y a los Grupos Políticos a los que no se puede limitar al mínimo legal. Quieren que los ciudadanos conozcan perfectamente lo que sucede en este Ayuntamiento, y entiende innecesario esperar al formalismo de la Ley para hacer algo.

El Sr. Borobia hace referencia a la pagina de la OIT para indicar que estamos en el puesto 75, lo cual más que transparencia es a su entender, oscuridad. Indica que han tenido reuniones con Asociaciones de Desempleados en las que les han comunicado la dificultad que tienen para tener la información que necesitan, y lo entiende porque la oposición considera que también tiene dificultades. Entiende que trabajar por la tecnología "smart cities" es trabajar por la transparencia es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Concluye indicando que la existencia de información debe ser de fácil localización e intuitiva para estar al alcance de todos y que la transparencia eliminará la política forense a la que estamos acostumbrados.

El Sr. De las Heras entra en el contenido de la Moción, puesto que no se acepta la transaccional. Dice que el Equipo de Gobierno cumplirá la Ley y la Moción aprobada inicialmente. Se muestra sorprendido porque el Sr. Borobia diga que la web es obsoleta y le pide que se ponga en contacto con el Concejal Delegado para resolverlo. Respecto del informe de Transparencia Internacional existen seis criterios de los que obtenemos 3 notables altos, y en las contrataciones de servicios tiene que haber un error, porque algunas informaciones sí damos, con lo que deberíamos tener al menos un 5. Espera que con toda la información que se ha ido subiendo a la pagina web, con la constitución de la Comisión y el nuevo Portal de Transparencia se pueda ser sobresaliente, cumpliendo con ello nueva Ley de Transparencia.

El Sr. Maximiliano considera que la transparencia va mas allá de la obligación legal que tengamos de dar información y que en ese tema hemos avanzado poco. Considera que la información es de difícil acceso, tanto en la pagina de la Junta como del Ayuntamiento, lo cual produce la falta de transparencia.

El Sr. Borobia considera que sería interesante que la usabilidad fuera la misma en todos los municipios de España. Considera que el Gobierno hace daciones de cuenta de lo que hace pero no existe un debate político de a dónde queremos llegar, en lugar de informar sobre lo ya hecho. La Agencia de Transparencia Internacional apunta en esta dirección. Desconoce el motivo del retraso de las acciones municipales en este aspecto. Entiende que la valoración debe ser negativa porque hay mucho que mejorar.

El Sr. De las Heras alega que la creación del portal web y la creación de la Comisión conforme a la Moción aprobada quedaba supeditada a

la aprobación de la ley, que se produjo ayer por la tarde con el voto en contra de la izquierda, que tanto defienden luego la transparencia. La Moción aprobada sigue plenamente vigente y comunica que eso es lo que cumplirá el Equipo de Gobierno.

La Moción obtiene 9 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 16 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE INFORMACIÓN A PROPORCIONAL DEL SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente dice:

"En el año 2013 se puso en marcha en Guadalajara, el denominado sistema especial de pagos, un sistema que permitía fraccionar el pago mensual de determinados impuestos y tasas municipales por los ciudadanos y ciudadanas que así lo solicitasen. Dicho sistema consiste en el fraccionamiento durante nueve mensualidades de dichos tributos, con ocho cuotas de la misma cuantía, siendo la última mensualidad la de la regularización y liquidación, que se carga el día 5 de noviembre.

Durante el periodo de pago se recibe de la entidad bancaria en la que cada ciudadano/a tiene domiciliado el pago, el justificante del mismo con una relación de los impuestos y tasas que se abonan, sin un desglose sobre la cantidad que se paga por cada uno de ellos.

Algunos ciudadanos/as se han dirigido a nosotros, tras consultar con el servicio de Recaudación Municipal para informarse sobre cómo pueden conocer la cantidad por la que se les va a liquidar, incluido el 2% de bonificación, y de la cuantía de cada uno de los impuestos y tasas municipales que han estado pagando a lo largo del año.

La sorpresa fue mayúscula cuando se les comunicó que no se iba a realizar una comunicación de oficio sobre el detalle de la liquidación practicada, ni se iba a remitir de oficio los recibos de cada uno de los impuestos y tasas municipales y que solo se hará esto a solicitud del interesado/a y nunca antes del mes de febrero de 2014.

Esta respuesta inicial resultaba insólita, toda vez que la ordenanza general de gestión, inspección y recaudación no establece dicho procedimiento y parece algo elemental que ciudadanos y ciudadanas que han cumplido puntualmente con sus obligaciones tributarias tienen derecho a recibir por parte de la Administración (en este caso del Ayuntamiento de Guadalajara), una vez que han hecho efectivas todas sus obligaciones, sin dilación de ningún tipo, la información sobre lo que han pagado y por qué conceptos lo han hecho. Dicho de otra manera, con la última cuota del 5 de noviembre, se les tiene que remitir de oficio las liquidaciones y recibos que acrediten el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales.

A raíz de nuestra denuncia en prensa, la información posterior que han facilitado los servicios municipales es que dicha información sí se va a realizar de oficio, pero que se realizará, como muy pronto, en el mes de enero. Este cambio que se ha producido es altamente insuficiente, toda vez que los

ciudadanos que han hecho efectiva la totalidad de sus tasas e impuestos que habían fraccionado, no deberían esperar dos meses a conocer qué cantidad han abonado por cada uno de los impuestos y tasas, así como el desglose de la liquidación practicada. Dicho de otra manera, de los recibos de cada uno de los impuestos y tasas y de un ejemplar de su liquidación, datos de los que dispone el Ayuntamiento, toda vez que se han tenido que utilizar para el cálculo del último pago del fraccionamiento.

En base a lo anterior propongo al Pleno la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Guadalajara remitirá de oficio y de forma inmediata los recibos por los impuestos y tasas municipales que cada contribuyente acogido al sistema especial de pagos haya abonado durante 2013. Para los ejercicios posteriores a 2013, dicho envío se realizará como muy tarde el mismo día en que se haya cargado la última cuota.

2.- El Ayuntamiento de Guadalajara remitirá de oficio y de forma inmediata a cada contribuyente acogido al sistema especial de pagos la liquidación realizada en la cuota del mes de noviembre que se ha cargado el día 5 de dicho mes. Para los ejercicios posteriores a 2013, dicha liquidación se enviará como muy tarde el mismo día en que se haya cargado la misma en la cuenta bancaria del contribuyente."

Continúa el Sr. Maximiliano explicando que quiere conseguir que los ciudadanos que se hayan acogido a este sistema tengan una información detallada sobre el motivo por el que se le carga la última cuota de una manera determinada enviándoles una liquidación y sobre los importes correspondientes a cada uno de los recibos, de la misma manera que lo reciben los vecinos que no están acogidos a este sistema. Les parece insuficiente que se demore la información hasta el mes de enero o febrero.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Esteban, dice que por su Grupo no se va a apoyar la Moción y plantea una transaccional que entrega y que reza como sigue:

"El Ayuntamiento de Guadalajara remitirá de oficio dentro del primer trimestre del año posterior al que se haya disfrutado del sistema especial de pagos, un certificado con el desglose de lo que cada contribuyente paga pagado de los diferentes impuestos y tasas municipales incluidos en este sistema de pagos, así como el detalle de la bonificación obtenida."

El Sr. Maximiliano dice que no se admitirá la transaccional porque se propone trasladar todo al primer trimestre del año siguiente, demorando todo 5 meses, lo que le parece excesivo. Entiende que la liquidación se puede mandar de manera inmediata, aunque los certificados de los recibos no se puedan mandar hasta que no trascorra el periodo de pago correspondiente. Dice que le parece positivo que se haya remitido información a los ciudadanos, pero que en el periodo de pospago se está fallando.

El Ilmo.Sr. Alcalde dice que está de acuerdo en dar información cuanto antes mejor, pero si el Equipo de Gobierno no tiene la seguridad de que a nivel técnico se puede cumplir, no se puede comprometer. Desearía poder dar información de manera inmediata y a eso aspira, no puede asumir ese compromiso si los técnicos municipales le han asegurado que antes de las

fechas indicadas en la transaccional es imposible.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, dice que votará a favor de la Moción y plantea otra enmienda transaccional, que considera que es viable, y que el Ayuntamiento tiene capacidad para desarrollarla siendo cuestión de voluntad política su realización; afirmando que es bueno para los ciudadanos el conocer cuál es contribución al Ayuntamiento. La transaccional reza como sigue:

"1.- El Ayuntamiento de Guadalajara remitirá de oficio y de forma inmediata los recibos por los impuestos y tasas municipales que cada contribuyente acogido al sistema especial de pagos haya abonado durante 2013. Para los ejercicios posteriores a 2013, dicho envío se realizará coincidiendo con los períodos de pago voluntario establecidos para cada uno de ellos. Estos recibos tendrán valor informativo y en ningún caso acreditarán el abono del impuesto o tasa correspondiente.

2.- El Ayuntamiento de Guadalajara remitirá de oficio y de forma inmediata a cada contribuyente acogido al sistema especial de pagos la liquidación realizada en la cuota del mes de noviembre que se ha cargado el día 5 de dicho mes. Para los ejercicios posteriores a 2013, dicha liquidación se enviará como muy tarde el mismo día en que se haya cargado la misma en la cuenta bancaria del contribuyente. Dicha liquidación tendrá únicamente carácter informativo.

3.- El Ayuntamiento de Guadalajara emitirá de oficio al contribuyente acogido al sistema especial de pagos certificación de los pagos de impuestos y/o tasas realizados durante el año. Dicha certificación será remitida al contribuyente antes del 31 de enero del ejercicio siguiente."

El Sr. Esteban considera positivo que se suscite esta polémica respecto de una cuestión que ha sido novedosa y en lo que este Ayuntamiento ha sido uno de los primeros, y por eso hay que ir mejorando. Continúa exponiendo que el sistema gestiona tributos de notificación colectiva y devengo periódico por lo que el resto de los contribuyentes reciben un aviso de cargo en cuenta y luego un extracto de la entidad bancaria respecto del cargo realizado. Es decir el Ayuntamiento de Guadalajara a los que están dentro del sistema especial de pago les va a remitir algo más ambicioso porque se les va a certificar el pago de sus deudas que no reciben los anteriores, y eso solo se puede hacer 56 días más tarde del cargo de la última cuota. Comunica que la Tesorera ha informado sobre la imposibilidad de remitir esta información para el 2014 antes del tercer trimestre, asumiendo el compromiso de intentar acortar ese plazo en años posteriores.

El Sr. Maximiliano dice que la transaccional propuesta por el Grupo Socialista se ajusta más a la suya y es realizable reforzando el servicio, por lo que la aceptara. Nos dice que su propuesta es muy ambiciosa porque se dará mas información que al resto, pero es que con los recibos de los pagos mensuales los ciudadanos no podrán saber lo que han pagado de cada impuesto.

El Sr. Cabeza considera razonable y técnicamente viable lo que se solicita, si para ello hay una voluntad decidida por parte del Equipo de Gobierno de que eso se realice antes o después. Entiende que quien esta acogido al plan de pagos está discriminado respecto del que no lo está, porque

desconoce el importe de cada impuesto. Considera que no puede ser especialmente complicado su aplicación.

El Sr. Esteban, dice que lo que recibe un ciudadano que no se ha acogido al sistema es un aviso de cargo en cuenta o el recibo para que pague, y lo que recibe el acogido es una resolución donde se le estima o no su adhesión con el importe correspondiente de cada recibo y luego el cargo del banco de cada una de las cuotas. Lo que no recibe el que no está en el sistema es un certificado de que ha pagado los tributos, sino el justificante de ingreso realizado por el banco, y lo que se quiere hacer es remitirle ese certificado al que se ha acogido al sistema, lo cual es más, aunque resulta muy positivo e intentaremos que sea lo antes posible.

La Moción obtiene 9 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 16 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

d) Ruegos y preguntas.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

– Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, formula las siguientes preguntas:

1ª.- Se están realizando unas Jornadas sobre discapacidad en Guadalajara y hemos tenido conocimiento de que a la Asociación de Padres Virgen de la Salud, no se les ha invitado. Quisiera saber los motivos, al ser un hecho grave que no debería volver a ocurrir.

Contesta la Concejala Delegada de Bienestar Social, Sra. Renales, diciendo que, como el resto de entidades, han estado invitados a través de los Servicios Periféricos de la Junta de Comunidades.

2ª.- El Ayuntamiento de Guadalajara tiene un programa denominado "Guadalajara Beca a los Jóvenes" y tenemos conocimiento de que el mes de octubre nos se les ha pagado la mensualidad y en el mes de noviembre tampoco. Consideramos que obedece a una falta de personal en la Oficina Local de Empleo y Desarrollo. ¿Cuándo tiene pensado dotar con personal suficiente una oficina tan importante?

Contesta el Ilmo. Sr. Alcalde diciendo que quiere dar los datos de un programa que considera muy importante porque 126 jóvenes serán beneficiarios de 150.000 euros para su formación y entrarán en contacto con el mercado laboral. Algunas empresas ya han ido seleccionando becarios, con lo que se está cumpliendo el primer fin, que es la inserción laboral. La labor de la trabajadora que dirige la Oficina Local de Empleo es encomiable y me parece muy adecuado que el Grupo Socialista la felicite, pero también le gustaría que alguna vez felicitasen al Equipo de Gobierno por poner en marcha estos programas. Las contrataciones de personal se tienen que realizar con arreglo a los criterios de contratación pública.

3ª.- Desde que la Junta de Comunidades cerró el Teatro Moderno, la Asociación de Amigos del Moderno está haciendo una labor encomiable. Al

hilo de esa presión, el Alcalde asumió el compromiso de su apertura. Puesto que se va a firmar un Convenio con la Junta, ¿ya tiene el Alcalde de Guadalajara un compromiso de la Junta de asumir las reparaciones y desperfectos necesarios para proceder a la apertura?

Contesta el Ilmo. Sr. Alcalde diciendo que lleva conversando muchos meses con la intención de llegar a un compromiso político respecto de un tema que inicialmente no es competencia municipal con la finalidad de resolver un asunto que preocupa a la ciudadanía. Se dirige al Portavoz del Grupo Socialista, para recordarles las dificultades que tenía el edificio ya en su etapa de Gobierno y las diferentes alternativas de gestión que en su momento se analizaron y también le recuerda que no se aprobó ningún proyecto aunque el edificio necesitaba reformas. No obstante, indica el Ayuntamiento de Guadalajara debe ser muy prudente, puesto que lo deseable es que cada Administración asuma sus competencias.

– Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, formula las siguientes preguntas:

1ª.- . Algunos usuarios del servicio de agua han recibido una carta de la empresa Guadalagua en que se les informa que se les ha estado facturando por un contador de 13 mm. cuando en realidad tenían uno de 15, por un error administrativo. Se les comunica que a partir del próximo cuatrimestre se les facturará con la tarifa referente a un contador de entre 13 y 25 mm. que es la que corresponde. Estamos ante un error administrativo que sin embargo pagaran los usuarios. Piensan que el Ayuntamiento de Guadalajara debiera intervenir a favor de los usuarios y explorar otras alternativas, y no dejar en manos de la empresa la resolución de este tipo de conflictos. ¿Va a intervenir el Ayuntamiento de Guadalajara para buscar una alternativa distinta que no grave más a los ciudadanos?

¿Se va a llevar a cabo el acuerdo plenario de 25 de octubre de 2013 para adaptar la normativa municipal a la general? En caso afirmativo ¿cuándo?

Contesta el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Sr. Esteban, diciendo que efectivamente Guadalagua ha enviado una serie de notificaciones a vecinos que tributaban indebidamente, porque si alguien tiene un contador de 15 mm. deberá pagar con arreglo a eso como el resto de vecinos que lo tienen. Eso no es un incremento, sino un ahorro durante mucho tiempo. Se procederá a su regularización en el siguiente cuatrimestre, no entiende que en esta actuación exista ninguna irregularidad.

El Sr. Alcalde interviene para decir que este Equipo de Gobierno va a luchar para erradicar el fraude fiscal y no se trata de incrementar la recaudación sino evitar desigualdades puesto que perjudicaría al resto de los ciudadanos. Dice además que se llevará a cabo el acuerdo plenario referido en el momento que sea posible.

III.- Declaraciones institucionales y mociones sobre temas que no sean de interés municipal directo

MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, da lectura a la Moción que transcrita literalmente dice:

"Un año más, el 25 de noviembre se celebra el día internacional contra la violencia hacia las mujeres. Este día se convierte en motivo de denuncia de la violencia sexista y machista, que no tiene tregua. En lo que va de 2013 ya se han producido 45 muertes de mujeres y 7 niños asesinados. A estas muertes de mujeres a manos de sus parejas y ex parejas hay que añadir otras miles que han sido víctimas de agresiones y abusos, aunque no todas han denunciado esta situación de maltrato y violencia.

Con motivo de este día, la sociedad española y los representantes políticos expresan su rechazo a la violencia de género y su solidaridad con las mujeres que la sufren, pero esto no basta. Hay que seguir apostando por prevenir la violencia de género en todas sus manifestaciones y afrontar con rigor y continuidad sus causas. Esta violencia tiene profundas raíces en la desigualdad social, económica, cultural, etc. en que vivimos y nos educamos hombres y mujeres.

Llevamos varios años en que la acción gubernativa se tiñe de recortes y las políticas de austeridad han golpeado con dureza los recursos sociales y económicos destinados a la lucha contra la violencia de género y el fomento de la igualdad real y efectiva.

Una de las primeras actuaciones de Cospedal fue suprimir centros de la Mujer y recursos de acogida al limitar la financiación para estos programas en la convocatoria de 2012 en más del 40% y mantener este recorte en 2013. Para el 2014 el presupuesto de la Junta para centros de la mujer y recursos de acogida sube ligeramente (un 4%) pero la falta de profesionales y la dificultad de acceso de muchas mujeres persiste al no haberse recuperado ni los centros ni los recursos cerrados a finales de 2011 en Castilla-La Mancha. Por ejemplo, en 2011 se destinaron 4.300.000€ para recursos de acogida a mujeres víctimas de violencia de género, lo que supone un 20% más de lo que en 2014 se destinará (3.700.000€) en CLM a este fin.

Junto a esto hay que señalar la precaria situación de estos y otros servicios sociales pues dependen de los ayuntamientos o de entidades privadas que anualmente deben acudir a la convocatoria de la Junta y trabajan, por tanto, sin garantías de continuidad.

Las medidas políticas de austeridad y recorte de gasto público así como ciertos cambios legislativos que ha impulsado el Gobierno Estatal suponen obstáculos a la promoción de la igualdad efectiva y a la educación en igualdad. Así, los recortes en la ley de dependencia que incrementan la carga de trabajo de cuidado no compartido para las mujeres, los recortes en comedores escolares, escuelas infantiles y políticas de conciliación inciden en la desigualdad y cambios legislativos como la LOMCE que suprime la Educación para la Ciudadanía y financia centros educativos que segregan por sexos o la reforma de la administración local que elimina competencias a los ayuntamientos en materia de Igualdad, son decisiones que se convierten en obstáculos para la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las

mujeres. Por otra parte la vuelta a la penalización de la interrupción voluntaria del embarazo supone otra forma de violencia de género, toda vez se limita a la mujer su derecho a decidir libremente sobre su maternidad.

Queremos también tener un recuerdo a la última víctima mortal producida recientemente en nuestra provincia, concretamente en la localidad de Cifuentes y denunciar el grave tratamiento informativo, morboso y sensacionalista, que RTVCM ha dado a este hecho, y que en nada contribuyen a sensibilizar y combatir esta lacra social.

Del mismo modo queremos recordar a la última víctima, a la mujer asesinada a manos de su ex pareja en la localidad madrileña de Torrelaguna el pasado sábado.

Por ello, una vez más hay que demandar más medios y el compromiso social y político real para prevenir la violencia de género y para que los instrumentos legales, jurídicos, económicos y sociales sean eficaces y lleguen a todas las mujeres. Hay que avanzar en la especialización de los profesionales, la coordinación de acciones y la atención integral a las víctimas.

En base a lo anterior propongo al Pleno la aprobación de la siguiente

MOCIÓN

1º-. El Ayuntamiento de Guadalajara se compromete decididamente y con propuestas concretas y reales a centrar sus esfuerzos en consolidar la igualdad y la no violencia de género a través de Planes anuales que tengan un reflejo específico y general en los Presupuestos Municipales, reforzando los recursos económicos, materiales y humanos.

2º-. El Ayuntamiento de Guadalajara se compromete a poner a disposición de la ciudadanía todos los mecanismos personales y materiales públicos necesarios y a su alcance, para la prevención de la violencia sexista y atención integral de las víctimas de la misma.

3º-. El Ayuntamiento de Guadalajara manifiesta su oposición a cualquier medida que limite a la mujer su derecho a decidir libremente sobre su maternidad, lo que supone otra forma de violencia de género."

Continúa el Sr. Maximiliano diciendo que su Grupo considera que la violencia de género moviliza a la sociedad en su manifestación mas dura, pero hay cuestiones trasversales y cotidianas que fomentan la violencia. Entiende injustificable el tratamiento informativo del asesinato de Cifuentes, que no se puede hablar de lucha contra la violencia de género y recortar en servicios y recursos que favorecen la igualdad de las mujeres, o apostar por una educación sexista. Que no se puede hablar de lucha contra la violencia de género y recortar el derecho de la mujer a decidir libremente sobre su maternidad, eso también es otra forma de violencia de género. Por eso traen aquí esta Moción.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sra. Heredia, hace una propuesta de una transaccional a los Grupos que entrega para su lectura.

El Sr. Maximiliano no admite la transaccional del Grupo Popular.

La Sra. Heredia anuncia que, en ese caso, su Grupo no apoyará la Moción.

El Sr. Maximiliano manifiesta que no la admite porque se suprime el punto tercero, porque forzar a una mujer a tener o no tener un hijo es otra

forma de violencia de género. Entiende como ya había explicado que hay otras cuestiones transversales que tienen mucho que ver con la violencia de género puesto que generan situaciones de desigualdad.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Martínez, dice que votaran a favor de la Moción porque están conformes con su contenido. Entiende que la crisis afecta especialmente a las mujeres y que esta situación es crucial el respaldo de las instituciones y sin embargo el Gobierno ha disminuido los recursos. Que no se puede hablar de igualdad cuando se recorta permanentemente derechos y recursos como concepto transversal. Hace referencia a actitudes que considera lamentables entre cargos públicos del Partido Popular. Entiende que la lucha contra la violencia de género está sufriendo el peor de sus momentos por los recortes de la Administración. Que cuando se pone a las mujeres muy difícil la denuncia optan por el silencio lo cual es lo peor para ellas y sus hijos. Dice que en los últimos diez años más de 700 mujeres han sido asesinadas, y en España en lo que va de año 10, lo que denota la importancia de este tema, para el que el Gobierno utiliza cada vez menos recursos, y por tanto un retroceso también en derechos.

La Sra. Heredia dice que siente que no salga una propuesta conjunta. Considera que en el caso de rechazo a la violencia de género los Grupos Políticos deberían adoptar una posición común haciendo mociones conjuntas. Recuerda que cuando su Grupo estaba en la oposición siempre había sido así. Dice que era consciente de que la interrupción del embarazo iba a ser un escollo pero para su Grupo no hay mayor violencia que eliminar a un ser vivo, por lo que no pueden admitir es parte de la Moción. Su rechazo a la violencia no tiene límites, y por eso indica que en centros escolares y en el propio Ayuntamiento el Gobierno Municipal pondrá todos los medios de que dispone para atender a las mujeres. Dice no entender la Moción porque ponen de manifiesto situaciones que no tienen nada que ver con la violencia de género propiamente dicha.

El Sr. Maximiliano reitera que las propuestas que hacen tienen que ver con la violencia de género. Hay medidas transversales que tiene que ver con fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, que el Partido Popular no plasma en las leyes. Dice que en el preámbulo de la Moción no han mencionado la interrupción voluntaria del embarazo, sino que dicen que la mujer pueda decidir libremente sobre su maternidad, y entienden que obligar a una mujer a tener o no tener un hijo es violencia de género. Todo lo que genera desigualdad tiene que ver con la violencia de género, y quiere plasmar.

La Sra. Martínez opina, como el Portavoz de Izquierda Unida, que la violencia de género como es una muestra de la desigualdad tiene un aspecto transversal y afecta a muchas medidas. Se refiere a la regulación de la educación como elemento transversal que no se puede desatender, así como los servicios en el mundo rural, las dificultades en la movilidad geográfica en la reforma laboral, la reforma local mediante la eliminación de servicios. Recuerda que otros años han sido capaces de consensuar una Moción y reprocha al Equipo de Gobierno que no la haya propuesto.

La Sra. Heredia dice al Portavoz de Izquierda Unida que no entiende como apoya la LOGSE porque en todas las áreas ha fracasado. Dice que cuando hacían mociones conjuntas Izquierda Unida participaba en los

actos institucionales. Dice a la Sr. Martínez que comparte alguno de sus argumentos pero no con esa virulencia. Basa su oposición en los recortes pero el Partido Popular esta impulsando medidas que están evitando que haya mas victimas, considerando a los menores como victimas de violencia de género, dando a las mujeres asesoramiento jurídico gratuito, regulando el ciberacoso, involucrando a toda la sociedad en la prevención de la violencia.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde para decir que hay un Grupo Político que incluso ha abandonado los actos institucionales, por eso no se ha presentado una Moción Institucional.

La Moción con la enmienda del Grupo Municipal PSOE obtiene 9 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 16 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las quince horas con cinco minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretaria en funciones, certifico.